UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE FACULTAD
FACULTAD DE ENFERMERÍA
Sede Bogotá

CIRCULAR INFORMATIVA 06 DE 2020

(26 de Marzo)

PARA: ESTUDIANTES DE POSGRADO Y PREGRADO CANDIDATOS A GRADO

ASUNTO: TERCER ALCANCE CRONOGRAMA DE LA PRIMERA CEREMONIA DE GRADOS 2020

Dando alcance a la Circular 01 de 2020 de la Secretaría de Facultad y considerando que mediante Resolución 052 de 2020 de la Rectoría se suspendieron términos entre el 17 y 31 de marzo, lo cual fue aclarado mediante Circular 01 de 2020 de la Dirección Jurídica Nacional y la Circular 006 de la Secretaria General, es necesario modificar las fechas de **envío de proyecto de Resolución, corrección de datos, aprobación de posibles graduandos ante el Consejo de Facultad, envío de personalización de diplomas y citación a notificación cambió** y quedó estipulado de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
Envío por correo electrónico del proyecto de Resolución de la I Ceremonia de Grados 2020 (resolución borrador, no corresponde al acto oficial)	27 de marzo (4 p.m.)	Secretaría de Facultad
Corrección de los posibles errores ortográficos o inconsistencias en los datos consignados en el proyecto de resolución de la I Ceremonia de Grados 2020 a través del correo secre_febog@unal.edu.co	31 de marzo	Todos los aspirantes a grado
Solicitud de aprobación de posibles graduandos ante el Consejo de Facultad. (Proyecto de Resolución)	1 de Abril	Secretaría de Facultad
Envío de la información para personalización de diplomas y actas de Graduandos a Secretaría General	13 de Abril	Secretaría de Facultad
Citación a notificación por correo electrónico de la Resolución en firme de la I Ceremonia de Grados 2020	14 de Abril	Secretaría de Facultad y Todos los aspirantes a Grados

NOTA: se aclara que los aspirantes a grado que no entreguen la documentación completa y no se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto con la Universidad, no serán incluidos dentro del listado de aspirantes definitivos para trámites ante Secretaría General.

Atentamente,

(Original Firmado Por)
LORENA CHAPARRO DÍAZ
Secretaria de Facultad
Secretaría Consejo de Facultad

Universidad Nacional de Colombia